



**NOTARIA DECIMO SEXTA** 0002  
**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**  
QUITO - ECUADOR



**AUMENTO DE CAPITAL**

**SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO SOCIEDAD  
ANONIMA  
OTORGADA POR  
MARIO ROBERTO RIVADENEIRA SILVA  
A FAVOR DE  
SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO SOCIEDAD  
ANONIMA  
CUANTIA : CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES**

**FH. DI CUATRO COPIAS**

Escritura No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de noviembre del dos mil seis ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo sexto de este cantón, Comparece a la celebración del presente aumento de capital de la compañía **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO SOCIEDAD ANONIMA**, el señor Ingeniero **MARIO ROBERTO RIVADENEIRA SILVA**, ecuatoriano, casado, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero seis siete ocho ocho tres nueve guión tres, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito; a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A LA SUMA**

**DE CIENTO VEINTE MIL DOLARES, ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES A LA CANTIDAD DE DIEZ DÓLARES CADA UNA; REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES TENDIENTES AL PERFECCIONAMIENTO, DEL AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES,** que realiza la compañía **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO SOCIEDAD ANONIMA**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene y comparece a la suscripción de esta escritura el señor Ingeniero **MARIO ROBERTO RIVADENEIRA SILVA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO SOCIEDAD ANONIMA**, conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña a esta escritura, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el día doce de octubre del dos mil seis, cuyo ejemplar del acta se agrega a este instrumento en calidad de documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Quito el ocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis, escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de noviembre del mismo año, b) La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura otorgada en la Notaría Décima Séptima del cantón Quito el ocho de noviembre del dos mil uno, escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha veinte y siete de julio del mismo año c) La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, reunida el doce de octubre

*Planned*

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



del dos mil seis, decidió, entre otros puntos, el aumento de capital a la suma de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES, elevación del importe de las acciones a la cantidad de diez dólares cada una, reforma de estatutos sociales y autorización al Gerente General de la compañía Ingeniero MARIO ROBERTO RIVADENEIRA SILVA a realizar las gestiones para el perfeccionamiento del aumento de capital elevación del importe de las acciones, y reforma de estatutos sociales en la forma en que se hace alusión en el acta, autorizando en dicho instrumento al Gerente General de la compañía a realizar todas las gestiones conducentes a perfeccionar y legalizar lo acordado en la Junta General. TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes el señor Ingeniero MARIO ROBERTO RIVADENEIRA SILVA en su calidad de Gerente General de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO SOCIEDAD ANONIMA. Celebrada el doce de octubre del dos mil seis declara bajo juramento: a) Que el capital de la compañía se eleva en ciento diecinueve mil doscientos dólares, quedando como capital total actual la cantidad de CIENTO VEINTE MIL DOLARES por capitalización de utilidades y aporte en numerario de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

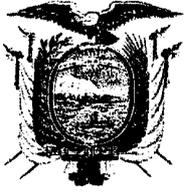
Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	Aum. Cap. Utilidades	Aumento Numerario	Capital Total
Edison D. Galarza	\$ 266.80	\$ 39.733.20	38.228,99	1.504,21	40.000,00
Mario R. Rivadeneira	\$ 266.80	\$ 39.733.20	38.228,99	1.504,21	40.000,00
Cecilia M. Llerena	\$ 266.40	\$ 39.733.60	38.171,67	1561.93	40.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800.00</b>	<b>\$ 119.200</b>	<b>114.629,65</b>	<b>4.570,35</b>	<b>120.000,00</b>

b) Que con relación al segundo punto del Orden del Día del acta de Junta General Universal Extraordinaria celebrada el doce de octubre del dos mil seis resuelve se eleve el importe de las acciones a la cantidad de diez dólares cada una, Que el capital social de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES está dividido en doce mil acciones de diez dólares cada una; c) Que se reforman los estatutos de la compañía,

conforme se ha decidido en la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, los mismos que dirán: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE NORTE AMERICA dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, numeradas de la cero cero una a la doce mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado mediante capitalización de utilidades y aporte en numerario en la siguiente forma

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
CECILIA MAGDALENA LLERENA	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	4.000
EDISON DIEGO GALARZA	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	4.000
MARIO ROBERTO RIVADENEIRA	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	4.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 120.000,00</b>	<b>\$ 120.000,00</b>	<b>12.000</b>

Se revoca y por tanto se deja sin efecto lo constante en la cláusula cuarta del contrato social y estatuto de la compañía f) Que la Junta General Universal Extraordinaria lo ha autorizado expresamente para intervenir en esta escritura en representación de la compañía. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Ingeniero MARIO ROBERTO RIVADENEIRA SILVA en su calidad de Gerente General de SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO SOCIEDAD ANONIMA y debidamente facultado además por la Junta General Universal Extraordinaria reunida el doce de octubre del dos mil seis, declara bajo juramento que los datos constantes en esta escritura son verídicos y responden a la real situación jurídica y contable de la compañía SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO SOCIEDAD ANONIMA; QUINTA: APORTE CAPITALIZACION DE UTILIDADES Y EN NUMERARIO.- El aumento de capital de la compañía expresado en esta escritura se lo realiza por aporte por capitalización de utilidades y en numerario SEXTA: CONCLUSION.- Cumpla Usted Señor Notario con las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento de este aumento de capital que realiza la



**NOTARIA DECIMO SEXTA** 00904  
**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**  
QUITO - ECUADOR



compañía **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO** SOCIEDAD ANONIMA del cual se servirá otorgarme cuatro copias certificadas. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por la Doctora Susana Vaca Fuentes, afiliada al Colegio de Abogados de Imbabura, con matrícula número trescientos noventa y siete.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario en todo su contenido, se ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

+

MARIO ROBERTO RIVADENEIRA SILVA  
C.C. 170678839-3



EL NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA  
COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO S.A.,  
CELEBRADA EL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

En la ciudad de Quito, a los doce días el mes de Octubre del año dos mil seis, en las oficinas de la empresa ubicadas en las calles Av. Diego de Almagro No 1613 y Av. República siendo las diez horas comparecen los señores:, EDISON DIEGO GALARZA MARIO ROBERTO RIVADENEIRA y CECILIA MAGDALENA LLERENA por sus propios y personales derechos, todos en calidad de accionistas de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>No ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE-</b>
EDISON DIEGO GALARZA	\$ 266.80	667	33.35%
MARIO ROBERTO RIVADENEIRA	\$ 266.80	667	33.35%
CECILIA MAGDALENA LLERENA	\$ 266.40	666	33.30%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800.00</b>	<b>2000</b>	<b>100%</b>

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve constituir una Junta General Universal de Accionistas, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor el señor Ing. Jaime Garzón y actúa como secretario el señor Ing. Mario Rivadeneira, Gerente General de la compañía

El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A LA SUMA DE \$120.000,00 (CIENTO VEINTE MIL DOLARES)**
- 2. ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES A LA CANTIDAD DE DIEZ DÓLARES CADA ACCION**
- 3. REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES TENDIENTES AL PERFECCIONAMIENTO, DEL AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

Los accionistas resuelven aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pasen a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor Gerente General de la compañía para indicar que para dar mayor solidez a la compañía es conveniente elevar el capital suscrito y pagado de la misma. Al respecto toma la palabra el señor Presidente quien solicita a la Junta General de accionistas se pronuncien sobre lo expuesto por el señor Gerente General.

La Junta delibera y resuelve el aumento del Capital Social de SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO S.A. en la suma de 119.200,00 (CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE NORTE AMERICA) procedentes de capitalización de utilidades y aporte en numerario con este incremento el capital social de la compañía será

de 120.000.00 ( CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE NORTE AMERICA ), creada establecida la participación de cada uno de los accionistas en cuarenta mil dólares de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	Aumento Cap. Utilidades	Aumento Numerario	Capital Total
Edison D. Galarza	\$ 266.80	\$ 39.733.20	38.228,99	1.504,21	40.000,00
Mario R. Rivadeneira	\$ 266.80	\$ 39.733.20	38.228,99	1.504,21	40.000,00
Cecilia M. Llerena	\$ 266.40	\$ 39.733.60	38.171,67	1561,93	40.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800,00</b>	<b>\$ 119.200</b>	<b>114.629,65</b>	<b>4.570,35</b>	<b>120.000,00</b>

La Junta General de accionistas deja constancia de que la forma del aumento es mediante la capitalización de utilidades y aporte en numerario, de acuerdo a la decisión unánime que se ha adoptado en esta reunión. Se renuncia al derecho preferente en relación a unificar la aportación de los accionistas.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, toma la palabra el señor Gerente, quien sugiere la elevación del importe de cada acción a la cantidad de \$10,00 (DIEZ DÓLARES) cada una.

La Junta General delibera sobre la propuesta y por la conveniencia que reviste para la compañía, resuelve aprobarla por unanimidad de votos, elevando el importe de las acciones a la cantidad de \$10.00 (DIEZ DÓLARES) cada una.

Por último se trata el tercer punto del Orden del Día. El Gerente General indica que en razón de las decisiones que se han adoptado en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas es necesario proceder a la reforma de los estatutos de la compañía en las siguientes cláusulas, las mismas que dirán:

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE NORTE AMERICA (USD. 120.000,00 ) dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares ( USD. 10,00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la doce mil (12.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado mediante capitalización de utilidades y aporte en numerario en la siguiente forma

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Cecilia M. Llerena	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	4.000
Edison D. Galarza	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	4.000
Mario R. Rivadeneira	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	4.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 120.000,00</b>	<b>\$ 120.000,00</b>	<b>12.000</b>

La Junta General delibera sobre la propuesta presentada por el señor Gerente General y resuelve aprobarla por unanimidad de votos, reformando los estatutos sociales en la forma en que se ha hecho alusión en esta acta.

La Junta General resuelve además, por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General de la compañía a fin de que pueda comparecer ante un Notario Público, suscribir la

escritura correspondiente y, en fin, realizar cualquier acto o gestión tendiente al perfeccionamiento del aumento de capital, elevación del importe de las acciones, y reforma de estatutos sociales acordados en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta.

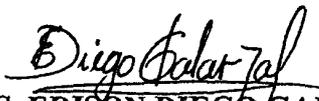
Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la Junta General a las catorce horas y para constancia firman los asistentes.

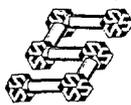
  
**ING. JAIME GARZON**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**C.C. 170558874-5**

  
**ING. MARIO ROBERTO RIVADENEIRA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**C.C. 170678839-3**

  
**SRA. CECILIA MAGDALENA LLERENA**  
**C.C. 170717459-3**

  
**ING. EDISON DIEGO GALARZA**  
**C.C. 170654989-4**

  
**ING. MARIO ROBERTO RIVADENEIRA**  
**C.C. 170678839-3**



Quito 10 de Enero del 2006

Ingeniero  
**MARIO ROBERTO RIVADENEIRA SILVA**  
PRESENTE.-

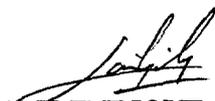
En calidad de Presidente de la Compañía me es grato poner en su conocimiento que La Junta Ordinaria de Accionistas de **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO S.A.**, reunida el 13 de diciembre de 2005 en esta ciudad de Quito, en las instalaciones de la Empresa; resolvió acertadamente reelegir por unanimidad a usted como **GERENTE GENERAL**. El período de su cargo es de dos años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

De acuerdo al artículo vigésimo quinto de los Estatutos, queda elegido como Gerente General y Representante Legal, y consecuentemente queda facultado para ejercer la Representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

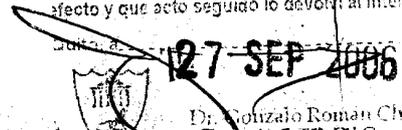
La Compañía fue constituida el 8 de Octubre de 1996, en la Notaría quinta del Cantón Quito, y aprobada por Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 96.1.1.1.2873 con fecha 23 de Octubre de 1996, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre de 1996; según reforma de los estatutos otorgada con fecha 8 de noviembre del 2000; ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas. Inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 3020, Tomo 132 el 27 de Julio del 2001. Aclarada ante el mismo Notario mediante escritura otorgada con fecha 8 de Mayo del 2001.

Por las consideraciones expuestas sírvase tomar posesión del cargo referido.

Atentamente,

  
**JAI ME ENRIQUE GARZON GARCIA**  
PRESIDENTE C.I. 170558874-5

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, CERTIFICO que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para su efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

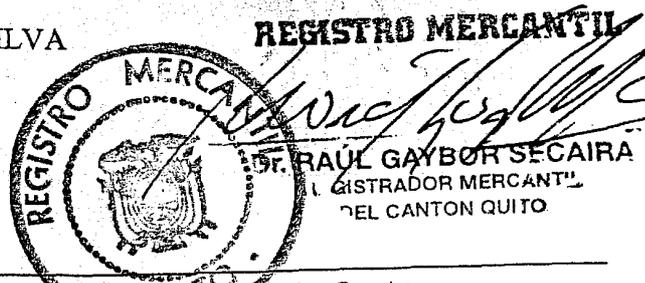


Con fecha Quito, a 10 de Enero del 2.006 Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **SMARTPRO S.A.** y me comprometo a desempeñarlo de acuerdo con los Estatutos, Ley de Compañías y demás Legislaciones pertinentes.

Atentamente,

  
**ING. MARIO ROBERTO RIVADENEIRA SILVA**  
GERENTE GENERAL C.I. 170678839-3

Con esta fecha queda suscrito el presente documento bajo el N° **738** del Registro e Innombramientos Tomo **137** Quito, a **25 ENE. 2006**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170478839-6

RIVERA BELLA MARIO ROBERTO

NOMBRE Y APELLIDO

PICHINCHA QUITO SAN ELIAS

LUGAR DE NACIMIENTO

CE ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

ESTADO CIVIL

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCACION

REN 170478839-6

Pch



PULGAR DERECHO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador  
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del  
ORIGINAL que me fue presentado para este  
Acto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 27 SEP 2006

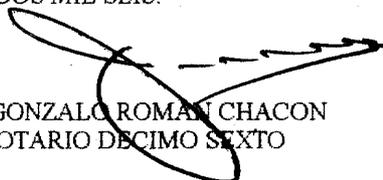


Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO

NOTARIA 16

**NOTARIA DÉCIMO SEXTA**  
**DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**

SE OTORGO ANTE MI FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA  
DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADO POR MARIO ROBERTO RIVADENEIRA SILVA A  
FAVOR DE SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO SOCIEDAD ANONIMA.  
QUITO DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.



DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DECIMO SEXTO



NOTARIA  
QUINTA

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

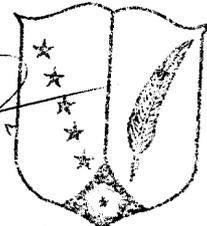
26

27

28

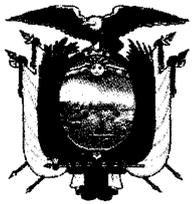
ZON: Mediante Resolución No.07.Q.IJ.000903 dictada por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 2 de marzo del 2007: se aprueba el Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA, SMARTPRO S.A.**, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada Compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda el 8 de octubre de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de marzo del año dos mil siete.-

(Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

*Humberto Navas Davila*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



# NOTARIA DECIMO SEXTA<sup>00009</sup>

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



**RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-** Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO SOCIEDAD ANONIMA. Otorgado por MARIO ROBERTO RIVADENEIRA SILVA. A Favor SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO SOCIEDAD ANONIMA. Celebrada ante mí, con fecha ocho de noviembre del año dos mil seis, tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución N° 07. Q.IJ. 0903., emitido por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, con fecha dos de marzo del año dos mil siete.- Quito a, treinta de abril del año dos mil siete.



DR. GONZALO ROMAN CHACON  
DEL CANTON QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CERO NOVECIENTOS TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de marzo del 2.007, bajo el número **2115** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3071 del Registro Mercantil de diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 5045, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S. A.**", otorgada el 08 de noviembre del 2.006, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **31529**.- Quito, a veinte y cinco de julio del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-